

SEC\VMVC\ss.-

**D. VICTOR MANUEL VILLASANTE CLAUDIOS, SECRETARIO DEL ILMO.
AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID)**

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno el día 22 de febrero de 2018, estando presentes 20 concejales, de los 21 que componen la Corporación Municipal, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y dice:

"27.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS PARA PUBLICAR LAS COMPRAS MUNICIPALES EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA.

Constan en el acta las intervenciones

..//..

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, para publicar las compras municipales en el portal de transparencia, figurando en la parte dispositiva de la moción la adopción de los siguientes acuerdos.

- 1.- Instar al equipo de gobierno a publicar en el portal de transparencia un apartado de compras, donde se invite a presentar por vía digital un presupuesto de las necesidades a comprar y abierto a todos los comerciantes y no sólo a los tres de rigor.
- 2.- Dar difusión de este portal, que debe explicar previamente el periodo medio de pago y los requisitos que la administración requiere, y que de manera fácil y rápida el Ayuntamiento pueda tener tantos presupuestos como sea posible, facilitando el aumento de ofertas.
- 3.- Que las anteriores propuestas se extiendan a la empresa municipal de Aserpinto."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Vº Bº. del Señor Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, (art. 206 del ROF), en la Villa de Pinto, a doce de marzo de dos mil dieciocho.

Vº Bº
EL ALCALDE



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS PARA PUBLICAR LAS COMPRAS MUNICIPALES EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, el Grupo Municipal Ciudadanos en el Ayuntamiento de Pinto desea someter a la consideración del Pleno la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace tiempo, este grupo municipal ha pedido expedientes relativos a determinadas compras que se realizan en el Ayuntamiento a través de resoluciones de concejales.

Son muchas las ocasiones en las que este grupo municipal ha solicitado copia de estos expedientes, en algunas ocasiones, se nos ha entregado simplemente la factura de compra y en otras se nos han entregado los tres presupuestos necesarios para ejecutar dicha compra.

A lo largo de este mandato hemos podido comprobar cómo, en la mayor parte de las ocasiones, el actual equipo de gobierno lleva a cabo las compras en empresas fuera del municipio e incluso fuera de nuestra comunidad, lo que entendemos no debe abaratar el producto (un claro ejemplo de las mesas que se compraron en Almería).

Un claro ejemplo de ello es en comisión de gestión ordinaria del mes de enero donde podemos comprobar que las compras por este ayuntamiento se realizan en lugares como Arganda del Rey, Daganzo de Arriba, San Sebastián de los Reyes, Toledo, Loeches, La Rioja o Mataró entre otras.

Por supuesto, y como no puede ser de otra manera, estamos de acuerdo en pedir los presupuestos oportunos y optar por el más económico, tal como se debe hacer, pero la cuestión es, como pueden acceder a la información de que se van a realizar estas compras otros comercios a los que no se les pide presupuesto, y lo que es más, como puede acceder el comerciante pinteño a esta información y tener la opción de presentar su presupuesto, al igual que otros, que también puedan ofertar mejor precio para el Ayuntamiento.

En alguna ocasión, ante estas cuestiones, se le ha respondido a este grupo municipal, que no todos los comercios pueden competir con la forma de pago de la administración, pero esto, en el caso de nuestro Ayuntamiento, no debería ser el problema, cuando en la última dación de cuentas entregadas en el pleno municipal del mes de noviembre de 2016, el periodo medio de pago global a proveedores es de 11.84 días y en el pleno de julio el periodo de pago global a proveedores es de 7.20 días.

En definitiva, la intención de este grupo mpal. es que todos los comerciantes y muy especialmente los pinteños puedan consultar de forma clara y ágil que compras pretende realizar el Ayto.de Pinto para poder presentar el oportuno presupuesto, lo que consideramos facilitaría a nuestros comerciantes y empresas pinteñas el poder vender sus productos fomentando así el comercio local.

Por todo ello, el grupo municipal Ciudadanos presenta al pleno la siguiente

MOCION

- 1.- Instar al equipo de gobierno a publicar en el portal de transparencia un apartado de compras, donde se invite a presentar por vía digital un presupuesto de las necesidades a comprar y abierto a todos los comerciantes y no sólo a los tres de rigor.
- 2.- Dar difusión de este portal, que debe explicar previamente el periodo medio de pago y los requisitos que la administración requiere, y que de manera fácil y rápida el Ayuntamiento pueda tener tantos presupuestos como sea posible, facilitando el aumento de ofertas.
- 3.- Que las anteriores propuestas se extiendan a la empresa municipal de Aserpinto.



Juana Valenciano Parra
Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Pinto